

**COORDINACION DE SERVICIOS ESCOLARES
PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION
DEL TITULO**

Al concluir con el plan de estudios correspondiente a la licenciatura el alumno deberá solicitar en la Coordinación de Servicios Escolares la Revisión de Estudios.

EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS (VIA CENEVAL)

Una vez presentado el Examen General de Conocimientos vía CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación) y haya obtenido el puntaje requerido, se le asignará fecha de toma de protesta, de acuerdo como lo marca el reglamento, si cuenta con los siguientes requisitos:

- Revisión de Estudios legalizada
- Carta de Servicio Social liberado
- Carta de Prácticas Profesionales (si procede)
- Resultado del Examen General de Egreso emitido por el CENEVAL, con el puntaje mínimo requerido.
- Copia de la CURP
- Solicitud para legalización de título y expedición de cédula (llenar en tinta negra sin enmendadoras, imprimir por ambos lados en una sola hoja)*
- Carta de no adeudo de Biblioteca de la Universidad La Salle Cancún
- 10 fotografías tamaño título y 10 tamaño infantil (según instructivo)*
- Recibo y solicitud de pago** por concepto de toma de protesta, sellados por caja.
- Carta de no adeudo por parte de la Administración.

*Estos formatos se los entregarán en la Coordinación de Servicios Escolares o podrá obtenerlos en la página de la universidad.

**Este formato se elaborará en la Coordinación de Servicios Escolares, una vez entregada toda la documentación

Nota: Deberá apegarse a las indicaciones que señale la Coordinación de Servicios Escolares para cubrir los requisitos y al entregar documentos, de no ser así no se podrá dar trámite de titulación.